

mal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados legalmente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 19 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—10.258-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia la contratación mediante subasta pública para ejecución de obras.

Objeto: Lo es la ejecución de las obras de urbanización de las calles de Héroes de Teruel, plaza de Rosarillo y tramo de la calle de San Blas.

Tipo de licitación: La cantidad de pesetas 3.849.040, a que asciende el presupuesto de contrata, a la baja.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Presentación de pliegos y examen de documentos del proyecto: En la Unidad de Obras y Urbanismo, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en el que terminó el plazo de presentación de las mismas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Garantías (conforme a los artículos 72 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales): Provisional, la cantidad de 82.735 pesetas; definitiva, conforme al artículo 82 del Reglamento antes referido.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias, en su caso, y existe crédito suficiente en los presupuestos municipales para el pago de la contrata.

De quedar desierta esta primera subasta, se entiende convocada desde ahora la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse proposiciones en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la primera apertura, abriéndose las pliegos de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y de la Mutualidad de 10 pesetas, y será introducida en sobre cerrado, que expresará en su exterior: «Proposición para optar a la subasta de las obras de urbanización de calle de Héroes de Teruel, plaza del Rosarillo y tramo de la calle de San Blas»)

Don, vecino de, documento nacional de identidad número, con domicilio en calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada) se comprometo a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente y acepta, en la cantidad de (en letra y en número) pesetas.

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados legalmente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 20 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—10.258-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia la contratación mediante subasta pública para ejecución de obras.

Objeto: Lo es la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Conde de Ribadeo.

Tipo de licitación: La cantidad de pesetas 1.236.165,82, a que asciende el presupuesto de contrata, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Presentación de pliegos y examen de documentos del proyecto: En la Unidad de Obras y Urbanismo, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en el que

terminó el plazo de presentación de las mismas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Garantías (conforme al artículo 72 y siguiente del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales): Provisional, la cantidad de 23.542 pesetas; definitiva, conforme al artículo 82 del Reglamento antes referido.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias, en su caso, y existe crédito suficiente en los presupuestos municipales para el pago de la contrata.

De quedar desierta esta primera subasta, se entiende convocada desde ahora la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse proposiciones en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la primera apertura, abriéndose las pliegos de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y de la Mutualidad de 10 pesetas, y será introducida en sobre cerrado, que expresará en su exterior: «Proposición para optar a la subasta para la pavimentación de la calle Conde de Ribadeo»)

Don, vecino de, documento nacional de identidad número, con domicilio en calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que, bastantado en forma, acompañada) se comprometo a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente y acepta, en la cantidad de, (en letra y en número) pesetas.

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados legalmente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 20 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—10.258-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BARCELONA

Por el presente se hace pública la advertencia o tramitación ante este Juzgado Decano de los de Primera Instancia y de los de Instrucción de Barcelona, de expediente sobre publicidad de solicitud de devolución de fianza al Procurador de los Tribunales de esta ciudad don Pedro Calvo Fernández, a fin de que cuantas personas tengan reclamaciones pendientes contra dicho Procurador puedan presentarlas en este Juzgado Decano en el término de seis meses.

Barcelona, 9 de noviembre de 1974.—El Secretario, Paulino de la Peña Fonfría.—14.413-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

CADIZ

Por la presente se notifica a Carl Edward Bennett, con último domicilio conocido en Fuengirola, calle Moreno Jaime, 17, y posteriormente de viaje a los Estados Unidos, el cual es propietario del automóvil marca «Renault» R. 16, matrícula turística española número 5-M-0303-VIII-74, que se le formula pliego de cargos por tener dicho vehículo caducada su matrícula, habiéndose infringido el caso 2 del artículo 2.º del Decreto 1814/1964, con posible sanción conforme al caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, a señalar entre los límites de 1.000 a 15.000 pesetas.

Asimismo se notifica que, conforme al artículo 91 del Reglamento de Procedi-

miento Administrativo, dispone de un plazo de diez días a partir de la presente notificación para formular las alegaciones y aportar las pruebas que estime en su mejor defensa.

Cádiz, 19 de noviembre de 1974.—El Administrador.—8.801-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rafael Seria Vargas, cuyo último domicilio conocido era en Badalona (Barcelona), calle Escorial, 15, 1.º, 4.º, inculcado en el expediente número 15/73, instruido por descumplimiento de estupefacientes, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providen-

cia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 16 de diciembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 25 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—9.011-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Tortosa Cuesta, con residencia en Barcelona, sin domicilio conocido, inculpa en expediente número 843/74, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 231.070 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 16 de diciembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 25 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—9.012-E.

MADRID

Desconociéndose el paradero de Manuel Casadevall Orpi, José María Llorens Llores y José Luis Reina Parejo, cuyo último domicilio conocido fué en Llorenas, 4, La Garriga (Barcelona), el primero, y sin domicilio conocidos los dos restantes, por el presente edicto se les hace saber lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Tercera de Contrabando, en su sesión del día 25 de octubre de 1974 ha dictado en el recurso formulado contra el fallo acordado por este Tribunal en el expediente 258/1968 el fallo cuya parte dispositiva dice así:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno en materia de contrabando, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación promovidos por Carlos Sanz Monserrat y Francisco Guix Borrás, contra fallo dictado el día 12 de abril de 1972 por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Madrid, en su expediente 258/1968 acuerda:

1.º Desestimar los recursos interpuestos.

2.º Confirmar el fallo recurrido.

3.º Que compete al Presidente del Tribunal Provincial acordar los beneficios de la suspensión condicional de la sanción subsidiaria de prisión por insolvencia a los sancionados en el expediente, en la forma y condiciones establecidas en la Orden de 18 de octubre de 1971.»

Contra el presente fallo, y en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de su publicación, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Madrid.

Madrid, 19 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—8.816-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Liberación de fianza

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 1.951, con instalaciones en Madrid, ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular don José María Lebrero Moreno, para garantizar dicha actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace público la citada petición, a fin de que, durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la Primera Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Madrid.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.—El Director general, Plácido Álvarez Fidalgo.—10.218-A.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Tarifas del canon de regulación para el abastecimiento de Granada

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 144 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública la propuesta de canon de regulación que ha de regir durante el próximo año 1975 para el abastecimiento de Granada.

Realizados los cálculos pertinentes resulta una tarifa definitiva de 3,29 pesetas por metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Granada, durante cuyo periodo podrán presentarse reclamaciones por los interesados ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, sector II, así como ante el Ingeniero Jefe de Granada, Cárcel Alta, número 5, en cuyas oficinas, y durante las horas hábiles, se encuentra a disposición de quien solicite su examen la propuesta de estas tarifas, redactadas de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 22 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Director, P. D., El Ingeniero Jefe de Explotación.—8.914-E.

Juntas de Puertos

SANTANDER

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 21 de abril de 1949, se ha procedido, según lo anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 203, de 24 de agosto último, ante una representación de esta Junta del Puerto de Santander, y en presencia de Notario público, el día 27 de noviembre actual, en el domicilio oficial de esta Corporación, al sorteo de la amortización de las obligaciones al 5 por 100 de las series A, B, C, D, E, F y G de las emitidas por esta Junta, con el resultado siguiente:

Serie A

121-30. 131-40. 1.171-80. 1.181-90. 2.911-20. 2.941-50. 3.021-30. 3.031-40. 3.191-200. 3.201-10. 4.261-70. 4.271-80. 5.061-70. 5.091-100. 5.611-20. 5.661-70. 5.711-20. 5.721-30. 6.201-10. 6.211-20. 7.791-800. 7.801-10. 8.471-80. 8.481-90. 8.541-60. 8.551-80. 9.511-20. 9.521-30. 9.761-70. 9.781-90. 13.831-40. 13.871-80. 14.181-90. 14.191-200. 14.371-80. 14.391-400. 14.561-70. 14.591-600. 15.551-80. 15.561-70. 16.241-50. 16.261-70. 17.801-10. 17.811-20. 18.471-80. 18.481-90. 20.081-90. 20.091-100. 24.881-90. 24.891-900. 26.171-80. 26.181-90. 26.601-10. 26.611-20. 28.821-30. 28.861-70. 27.201-10. 27.211-20. 30.251-60. 30.261-70. 31.871-80. 31.881-90. 32.161-70. 32.231-40. 33.601-10. 33.611-20. 33.741-50. 33.751-80. 34.551-60. 34.601-10.

Serie B

351-60. 361-70. 3.021-30. 3.031-40. 4.851-60. 4.991-5.000. 6.181-90. 6.191-200. 6.461-70. 6.521-40. 7.201-10. 7.211-20. 8.791-800. 8.801-10. 10.651-60. 10.671-80. 11.501-10. 11.601-10. 11.841-50. 11.851-60. 15.161-70. 15.171-80. 15.231-40. 15.241-50. 15.591-600. 15.601-10. 15.871-80. 15.881-90. 16.361-70. 16.371-80. 17.161-70. 17.171-80. 18.711-20. 18.741-50. 19.081-90. 19.091-100. 19.141-50. 19.151-60. 19.351-60. 19.361-70. 19.671-80. 19.681-90.

Serie C

161-70. 171-80. 1.051-60. 1.061-70. 3.291-300. 3.301-10. 3.821-30. 3.831-40. 4.121-30. 4.131-40. 4.191-200. 4.201-10. 4.351-60. 4.371-80. 4.651-60. 4.681-90. 5.551-60. 5.561-70. 7.631-40. 7.641-50. 8.681-90. 8.691-700. 9.101-10. 9.161-70. 13.091-100. 13.101-10. 13.121-30. 13.131-40. 13.461-70. 13.471-80. 16.101-10. 16.111-20. 17.851-60. 17.861-70. 17.881-90. 17.891-900. 18.401-10. 18.471-80. 20.391-400. 20.401-10. 22.021-30. 22.031-40. 24.731-40. 24.741-50. 25.041-50. 25.051-60. 25.171-80. 25.181-90. 25.401-10. 25.411-20. 26.061-70. 26.071-80. 26.351-60. 26.391-400. 26.791-800. 26.801-10. 27.311-20. 27.321-30. 28.101-10. 28.141-50. 28.551-60. 28.561-70. 29.241-50. 29.251-60.

Serie D

671-80. 681-90. 3.381-90. 3.401-10. 3.871-80. 3.881-90. 5.161-70. 5.171-80. 7.351-60. 7.361-70. 7.801-10. 7.811-20. 8.181-90. 8.191-200. 9.101-10. 9.131-40. 9.421.30. 9.451-60. 9.461-70. 9.601-10. 9.701-10. 9.721.30. 11.611-20. 11.621-30. 14.201-10. 14.211-20. 14.301-10. 14.311-20. 14.561-70. 14.611-20. 14.731-40. 14.741-50.

Serie E

1.201-10. 1.211-20. 2.191-200. 2.201-10. 4.021-30. 4.031-40. 4.481-90. 4.491-500. 4.621-30. 4.631-40. 6.001-10. 6.011-20. 6.341-50. 6.351-60. 7.241.50. 7.251.60. 9.191-200. 9.201-10. 9.781-90. 9.801-10. 11.031-40. 11.041-50. 11.081-70. 11.071-80.

Serie F

1.551-60. 1.561-70. 2.201-10. 2.111-20. 3.851-60. 3.861-70. 4.271-80. 4.281-90. 5.591-600. 5.601-10. 6.181-90. 6.191-200. 6.251-60. 6.281-90. 6.401-10. 6.411-20. 8.681-90. 8.691-700. 8.721-30. 8.741-50. 10.361-70. 10.371-80. 10.521-30. 10.571-80. 13.231-40. 13.241-50. 13.271-80. 13.281-90. 13.641-50. 13.851-60. 14.351-60. 14.361-70. 15.191-200. 15.201-10. 15.891-900.

15.901-10.	16.101-10.	16.111-20.	18.171-80.
18.181-90.	18.271-80.	18.311-20.	20.561-600.
20.601-10.	20.801-10.	20.821-30.	21.181-90.
21.191-200.	22.341-50.	22.351-80.	22.361-70.
22.381-90.	22.391-400.	22.401-10.	23.651-80.
23.661-70.	25.131-40.	25.141-50.	25.301-10.
25.311-20.	27.001-10.	27.011-20.	27.031-40.
27.041-50.	27.101-10.	27.111-20.	29.621-30.
29.651-80.	31.701-10.	31.711-20.	34.391-400.
34.401-10.	36.371-80.	36.381-90.	37.501-10.
37.511-20.	39.491-500.	39.551-80.	39.561-70.
39.581-90.			

Serie G

1.251-80.	1.261-70.	2.091-100.	2.101-10.	3.611-20.
3.621-30.	4.341-50.	4.351-60.	4.701-10.	4.711-20.
5.581-90.	5.591-600.	8.871-80.	8.881-90.	9.701-10.
9.791-900.	10.091-100.	10.101-10.	10.241-50.	10.251-60.
10.401-10.	10.411-20.	11.361-70.	11.371-80.	12.741-50.
12.751-60.	13.641-50.	13.651-60.	14.531-40.	14.561-70.
14.791-900.	14.801-10.	15.681-90.	15.691-700.	16.151-80.
16.171-80.	17.251-80.	17.261-70.	18.291-300.	18.301-10.

El pago de estas obligaciones amortizadas se efectuará contra presentación de las mismas en las oficinas de la Secretaría de esta Junta, los días laborables, de once a doce de la mañana, a partir del 1 de enero de 1975.

Santander, 23 de noviembre de 1974.—El Presidente, Alfredo de la Vega-Hazas y Sainz de Varanda.—El Secretario, Javier Hergueta y de Garamendi.—10.282-A.

Puertos Autónomos

HUELVA

Empréstito de 285.000.000 de pesetas

El día 14 del próximo mes de diciembre tendrá lugar en el salón de sesiones del Puerto Autónomo de Huelva el sorteo para la amortización de las obligaciones correspondientes a la anualidad de 1974.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, a las once horas, para amortizar las siguientes:

- 400 obligaciones de la serie «A»
- 610 obligaciones de la serie «B»
- 730 obligaciones de la serie «C»
- 430 obligaciones de la serie «D»
- 220 obligaciones de la serie «E»
- 230 obligaciones de la serie «F»
- 39 obligaciones de la serie «G»

Huelva, noviembre de 1974.—El Presidente, Eduardo Fernández Contioso.—El Secretario, Ricardo Serrano Terrades.—10.123-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección General de Archivos y Bibliotecas

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Relación de obras inscritas. Inscripciones definitivas números 158.001 al 158.500 (suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 289, correspondiente al día 3 de diciembre de 1974).

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad Complutense del expediente para la expedición de un nuevo

título de Bachiller, a favor de don Morabet Solliman Chaib, por extravío del que le fué expedido con fecha 18 de abril de 1970.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.—El Secretario general.—14.685-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de la Energía y Combustibles

SERVICIO DE HIDROCARBUROS

Solicitud de un permiso de investigación de hidrocarburos en zona C, subzona a

El Ingeniero Jefe de la Sección de Prospección de Hidrocarburos hace saber que la Compañía «Georex Ibérica, S. A.», con fecha 14 de agosto de 1974 ha solicitado el permiso de investigación de Hidrocarburos que a continuación se describe:

Expediente número 697.—Permiso «Arenys Marina», de 41.000 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 41° 44' N.; Sur, 41° 34' N.; Este, 7° 02' E., y Oeste, 6° 46' E.

Lo que se hace público, a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley sobre Investigación y Explotación de Hidrocarburos de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio puedan presentarse solicitudes en competencia, y para que puedan formular oposiciones quienes consideren que el permiso solicitado invade otro o alguna concesión de explotación o alegar que la solicitante está incurso en cualquiera de las circunstancias limitativas detalladas en la citada Ley.

Madrid, 25 de noviembre de 1974.—El Ingeniero-Jefe de la Sección de Prospección de Hidrocarburos, A. Martín Díaz.

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/916, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en B.T., al sector de finca «Villa Cristina».

Características: Línea subterránea a 10 (20) KV., de 200 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados y estación transformadora, tipo interior, de 400 KVA., relación 20.000-10.000 ± 5%/380-220 V.

Presupuesto: 689.200 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Prías, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y jus-

tifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 13 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Bañesteros.—14.746-C.

ZARAGOZA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Tendido de línea eléctrica «Los Leones-Alagón», primer tramo «Los Leones-Casetas»; a fin de incrementar el suministro de energía debido a aumento de demanda en Casetas y zona contigua.

Características: Tensión 45 KV., doble circuito trifásico, conductores aluminio-acero de 381,5 milímetros cuadrados, aisladores de cadena y apoyos metálicos galvanizados de celosía. Longitud de este tramo 13.400 metros. En los primeros 1.836 metros se utilizará la traza de la actual línea a igual tensión «Los Leones-Juslibol-Almozara», mediante instalación de nuevas torres de apoyo para cuatro circuitos.

Presupuesto: 22.700.025 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 207/74.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—3.972-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden de 12 de noviembre de 1974 sometiendo a información pública la ampliación del Parque Nacional del Valle de Ordesa

Ilmo. Sr.: En el Pirineo Central, de la provincia de Huesca, existe un espacio natural de excepcionales características, compuesto por parte de la cordillera axial pirenaica y el macizo del Monte Perdido, alineaciones que concurren en el Pico de Marboré, mojon señero de la frontera entre España y Francia.

Desde antiguo, dicho espacio natural ha merecido la atención de geólogos, botánicos, zoólogos, espeleólogos y montañeros, por los numerosos alicientes que ofrece la singular naturaleza de su gea, la variedad de su flora y las particularidades de su fauna.

El Monte Perdido, máxima altitud del macizo de Las Tres Sororas, domina los cuatro valles principales denominados «Valle de Ordesa» (ya declarado Parque Nacional), «Valle de Aníscolo», «Gargantas de Escuin» y «Valle de Pineta».

El deseo de preservar tales hermosos parajes en la forma en que se han conservado hasta el presente y la necesidad de acondicionarlos adecuadamente para que puedan ser admirados y disfrutados por las generaciones presentes y futuras, aconseja otorgarles el máximo grado de protección previsto en nuestro ordena-

miento jurídico, mediante su incorporación a la superficie del Parque Nacional del Valle de Ordesa, con el carácter de ampliación de éste.

No obstante, y con el fin de que dicha ampliación se lleve a efecto, en su caso, de acuerdo con el parecer de las Entidades, Corporaciones y personas afectadas, este Ministerio, en virtud de lo previsto en el apartado cinco del artículo 130 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha decidido someter a información pública provincial, durante un plazo que finalizará a los dos meses de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, el proyecto de ampliación del Parque Nacional del Valle de Ordesa, con la que los nuevos límites del mismo serán los siguientes:

Norte: Desde el Pico Gabieto por la frontera con Francia hasta el Pico de la Capilla.

Este: Desde el Pico de la Capilla por el Canal de la Capilla, río Lalarri, hasta su confluencia con el río Cinca (colinda con monte de utilidad pública número 36 de la pertenencia de Bielsa); por el río Cinca hasta su cruce con el Camino del Collado de Añisclo y luego por éste hasta el Collado de Añisclo (colinda con monte de utilidad pública número 37 de la pertenencia de Bielsa); por la Sierra de las Tucas hasta la punta de Revilla, que es divisoria de aguas entre los ríos Cinca y Yaga y que a su vez es linde de separación de los términos municipales de Bielsa por un lado y de Puértolas y Tella por otro (colinda con monte de utilidad pública número 37 de la pertenencia de Bielsa); por la divisoria de Revilla, entre los Barrancos de La Loresa y de la Sarra hasta el río Yaga (colinda con monte de utilidad pública número 135 de la pertenencia de Revilla).

Sur: Por el Baranco de Escuin hasta el collado situado entre Castillo Mayor y el Tozal de San Martín llamado Collado Poco Pita; por la divisoria de Tobacoy o Sorripas, entre el Barranco Airés y el río Yaga hasta la punta de Sorripas o de la Forqueta; por la divisoria de aguas, entre el Barranco Airés y el río Bellos hasta la Punta de Sestrales Baja (colinda con Montes de utilidad pública números 99 y 102 de la pertenencia de Escuin y Puértolas, respectivamente); por la divisoria de El Fraile hasta la confluencia de los ríos Aso y Bellos (colinda con monte de utilidad pública número 70 de Buerba, Vio, Nerín y Sercué); por la divisoria de la Estiva, entre los ríos Aso y Bellos hasta la Punta Crespena (colinda con monte de utilidad pública número 70 bis de la pertenencia de Buerba, Vio, Nerín, Sercué y Fanlo); por la citada divisoria hasta la punta de las Arenas (colinda con la finca particular La Estiva de los vecinos del Quiñón de Buerba; por la divisoria citada hasta el Pueyo de Mondiceto; sigue ahora por el límite sur del actual Parque Nacional del Valle de Ordesa por la sierra de las Cutas hasta la Punta Diazas, que es divisoria de aguas entre los ríos Aso y Arazas, y que es linde de separación de los términos municipales de Torla y Fanlo; sigue por el límite sur de actual Parque por la citada Sierra de las Cutas, ahora divisoria de aguas entre los ríos Ara y Arazas hasta el Mirador del Rey (colinda con Monte de utilidad pública número 139 de Torla).

Oeste: Desde el Mirador del Rey por encima de la muralla que mira al río Ara hasta la confluencia de este río con el río Arazas (colinda con monte de utilidad pública número 139 de la pertenencia de Torla); por el río Ara hacia aguas arriba hasta el Puente de los Navarros (colinda con monte de utilidad pública número 140 de la pertenencia de Torla); desde el Puente de los Navarros sube

por una loma hasta lo alto de las murallas que dan al río Ara, siguiendo por lo alto de ellas hasta el Barranco Sopeniana y luego subiendo por este barranco hasta su cruce con el Camino de Sopeniana que va hacia el Valle de Bujaruelo; por este camino, hasta su cruce con el barranco que baja del punto más occidental de la línea de separación de los términos municipales de Torla y Fanlo (colinda con monte de utilidad pública número 139 de la pertenencia de Torla); por dicha línea de separación de los términos municipales de Torla y Fanlo que sigue la divisoria de Mondarruego hasta la Punta del Gabieto en la frontera con Francia (colinda con monte de utilidad pública número 142 de la pertenencia de Torla).

Los interesados deberán presentar sus sugerencias dentro del plazo previsto, en la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Huesca o en la Dirección del mencionado Instituto, en Madrid.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos y para el general conocimiento. La presente Orden deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Huesca.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1974.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

Orden de 12 de noviembre de 1974 sometiéndose a información pública provincial el proyecto de creación del Parque Nacional de Garajonay, en la isla de Gomera, de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Ilmo. Sr.: En la isla de la Gomera y en su zona central, de carácter más placentero en relación con la atormentada topografía que caracteriza el resto de la isla y en los alrededores de su cumbre dominante, el Alto de Garajonay, se encuentran los montes de utilidad pública de los Ayuntamientos de San Sebastián de la Gomera, Hermigua, Angulo, Valle de Gran Re, Vallehermoso y Alajeró, poblados casi en su totalidad por bosques de lauráceas.

El interés científico de este ecosistema cuya vegetación constituye una verdadera paleoflora viviente, restos de la Era Terciaria, ha sido puesto de manifiesto por gran número de científicos.

La frondosidad y belleza de estos bosques, restos de los que recubrieron en otras épocas amplias superficies del planeta y que alcanzan su óptimo actual en la isla de la Gomera, hacen de su visita una experiencia sugestiva y atractiva.

El interés de poder preservar estos bosques de laurisilva tal y como se han conservado hasta la fecha y la necesidad de acondicionarlos adecuadamente para que puedan ser objeto de admiración y conocimiento de las generaciones presentes y futuras, aconseja el otorgarles el máximo grado de protección prevista en nuestro ordenamiento jurídico mediante su declaración como Parque Nacional.

No obstante y con el fin de que tal declaración se lleve a efecto de acuerdo con el sentir de las Entidades y Corporaciones afectadas y abrir un cauce al que puedan comparecer todas las personas interesadas en la materia.

Este Ministerio haciendo uso de lo previsto en el apartado 5, del artículo 130 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha decidido someter a información pública provincial, durante un plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente Orden ministerial en el «Boletín Oficial» de la provincia, el proyecto de declaración como Parque Nacio-

nal de los terrenos de la isla de la Gomera comprendidos dentro de los siguientes límites:

Norte: Del lugar denominado el Bailadero, en el lindero del monte de Gelina y Chipude, en el camino vecinal de Vallehermoso a Valle Gran Rey, al raso de Tabares en el monte Hueco de Angulo, a Meriga, al Alto de la Atalaya, al Caserío de los Acebiños, al Caserío del Cedro, al Quemadito, a la Meseta, al Rejo, a la Cumbre de Juan Tome, sobre el túnel, siguiendo los linderos de los montes de utilidad pública de Agulo y Hermigua con los particulares.

Este: De la Degollada de la Cumbre, al Alto de las Tajoras, siguiendo la finca de Izcague, el Morrito de Agando y al Roque de Agando, siguiendo el lindero del monte de utilidad pública de San Sebastián con particulares.

Sur: Del Roque de Agando a la Montaña de Agando, a la Zarcita, al Alto de la Cabeza de Toro, siguiendo los linderos de los montes de utilidad pública de San Sebastián y Hermigua respectivamente con particulares, a la Candela de Isque por el Lomo de Isque, siguiendo el lindero del monte de utilidad pública de Alajeró, al Morro de Eretos, al Lomo de la Mulata, al Caserío de Igualero, al cruce de Las Tajoras, al Barranco de Las Lagunetas siguiendo los linderos de los montes de utilidad pública de Alajeró y Vallehermoso, respectivamente.

Oeste: Desde el Barranco de Las Lagunetas al Caserío de las Hayas, al Cerco de Armas, siguiendo al lindero del monte de utilidad pública de Valle Gran Rey con particulares, al Acantilado de Rosa Alta, a los Chorros de Espina, al Bailadero, siguiendo el lindero del monte de utilidad pública de Gelina y Chipude con particulares.

Los interesados deberán presentar sus alegaciones en la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de Santa Cruz de Tenerife, calle de San Isidro, número, 3, 1.º, o en la Dirección del mencionado Instituto, calle Mayor, 83, Madrid-13.

La presente Orden deberá publicarse en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife».

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1974.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

Servicio Nacional de Productos Agrarios

JAEN

Instalación de molino piensos particular

Peticionario: Antonio Jaén Ocaña.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos privado.

Localidad del emplazamiento: Fuensanta de Martos.

Capital: 115.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 18 de noviembre de 1974.—El Jefe provincial, Roberto Guirado Pérez.—3.528-B.

Delegaciones Provinciales

JAEN

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 231/1971 y Orden ministerial de Agricultura de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública la solicitud de instalación de la refinería de aceites vegetales siguiente:

Expediente: IA-J. 36/74.

Solicitante: «Koipe, S. A.».

Domicilio: San Sebastián, paseo del Urumea, sin número.

Situación de la Industria: Andújar (Jaén).

Capacidad: 180 toneladas métricas de aceite tratadas en veinticuatro horas.

Presupuesto de la instalación: 37.403.802 pesetas.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren afectadas puedan analizar el expediente y presentar las alegaciones que estimen procedentes, en el plazo de diez días hábiles, en esta Delegación Provincial de Agricultura, calle Jorge Morales, 5.

Jaén, 22 de noviembre de 1974.—El Jefe provincial, José María Orozco Ruiz.—3.587-B.

LA CORUÑA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por «Dana Rodríguez y C.ª S. L.ª», para perfeccionar el aserradero de maderas del que es titular, sito en empalme, Ayuntamiento de Curtis.

Objeto: Perfeccionamiento.

Capacidad anual: 2.760 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 99.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar por escrito las alegaciones que procedan, en las oficinas de la Jefatura de Industrias Agrarias (calle de Compostela, 8, 2.ª), en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 19 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Menéndez de la Vega.—3.577-B.

COLEGIO NACIONAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

Convocatoria de elecciones parciales para la renovación de la Junta de gobierno

Cumpliendo Orden de la Dirección General de Administración Local, la Junta de gobierno, en sesión celebrada el día veinticinco de los corrientes, acordó declarar las siguientes vacantes: dos del Cuerpo de Interventores, y dos del de Secretarios de tercera categoría, convocando a todos los compromisarios designados por las Juntas de gobierno de Colegios Provinciales (uno por cada Cuerpo), a fin de celebrar la correspondiente elección parcial, que tendrá lugar en el domicilio social (Carretas, número 1.) el martes catorce de enero de mil novecientos setenta y cinco, a las once de la mañana, y se celebrará con arreglo a lo previsto en los artículos 22 al 29 del Reglamento orgánico de Colegios.

TARRAGONA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

A los efectos previstos en los Decretos 231 y 232/1971, de 28 de enero, y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública la ampliación de la siguiente industria agraria, en el término municipal de Vilaseca.

Nombre del solicitante: «Compañía Pecuaria, S. A.».

Domicilio: Partida Faredad, Camino Mas Calbó, Vilaseca.

Nombre de la industria: «Compañía Pecuaria, S. A.».

Actividad: Fábrica de Piensos Compuestos.

Emplazamiento: Camino Mas Calbó, Partida Faredad, Vilaseca.

Capacidad anual de productos a obtener: 17.280 toneladas métricas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar escritos, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Agricultura—Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias—, avenida Cataluña, sin número, Tarragona.

Tarragona, 22 de noviembre de 1974.—El Jefe provincial de I. C. A., Luis Requena Juncosa.—3.599-B.

*

A los efectos previstos en los Decretos 231 y 232/1971, de 28 de enero, y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública la ampliación de la siguiente industria agraria, en el término municipal de Vilabella.

Nombre del solicitante: «Cooperativa Agrícola y Caja Rural Vilabella».

Domicilio: Paz de Franco, 3, Vilabella.

Nombre de la industria: «Cooperativa Agrícola y Caja Rural Vilabella».

Actividad: Elaboración de vino.

Emplazamiento: Calle San José, 4, Vilabella.

Capacidad anual de productos a obtener: 35.500 hectolitros.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar escritos, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Agricultura—Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias—, avenida Cataluña, sin número, Tarragona.

Tarragona, 22 de noviembre de 1974.—El Jefe provincial de I. C. A., Luis Requena Juncosa.—3.588-B.

La proclamación de candidatos se verificará por la Junta de gobierno en sesión pública, que se celebrará el lunes trece de enero, a las cinco de la tarde, bien entendido que en caso de que el número de proclamados sea igual al de los miembros a elegir, no se celebrará elección (art. 25 bis, 6).

El mandato de los que resulten elegidos será el siguiente: Cuerpo de Interventores, una vacante hasta marzo de 1978, para el que obtenga mayor número de votos, y caso de que no se celebre elección, para el de mayor edad. La otra, hasta julio de 1975. En Secretarios de tercera, su mandato será hasta julio de 1975. Se sobreentiende que estos plazos para los elegidos se contraen a los tiempos de mandato de los titulares a quienes suceden.

Madrid, 26 de noviembre de 1974.—El Presidente, Florentino A. Díez González. 14.828-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Nueva Prensa, S. A.» (Newpress), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Nueva Prensa, S. A.» («Newpress»).

Domicilio: Calle López de Hoyos, número 78, Madrid.

Consejo de Administración. Presidente: Don Francisco Manuel Fernández González. Vicepresidente: Don Rafael Espinosa de los Monteros y Rojas. Secretario y Consejero-Delegado: Don Jesús Fernando Rivero y Pradera.

Capital social: 750.000 pesetas.

Título de la publicación: «Posada y Camino».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 230 por 330 milímetros.

Número de páginas: De 80 a 120.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Constituir un vehículo de expresión especializada entre los Técnicos de Empresas turísticas y el sector turístico en general. Comprenderá todos los temas relacionados con el sector turístico (líneas aéreas, agencias de viajes, hostelería, gastronomía y promoción del turismo en general).

Director: Don Jesús Fernando Rivero y Pradera (publicación eximida de Director Periodista).

La publicación venía siendo editada por don Rafael Espinosa de los Monteros y Rojas.

Madrid, 8 de mayo de 1974.—El Director general.—14.762-C.

BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA (PROMOBANC)

Emisión de bonos de Caja

Entidad emisora: Banco de Promoción de Negocios, S. A. (PROMOBANC), con domicilio en Valencia, calle del Pintor Sorolla, número 24. Su capital social es de 1.000.000.000 de pesetas, desembolsado en su totalidad, Registro Mercantil de fecha 28 de marzo de 1973; su objeto social es el de fomentar la expansión económica y animar y vitalizar a la iniciativa privada, mediante la promoción de nuevas empresas industriales, agrícolas y comerciales; la reestructuración y modernización de las existentes y la financiación de las mismas, y cuantas operaciones sean permitidas a los Bancos industriales por la legislación vigente.

Emisión: Por un importe total de pesetas 2.000.000.000, con la garantía personal del Banco emisor, se emiten a la par

2.000.000 de bonos de caja de 1.000 pesetas nominales cada título, integrados en una sola serie, denominada serie B, libres de gastos para el suscriptor; con un interés anual del 9,50 por 100 pagadero por semestres vencidos, devengando desde el primer día siguiente al de la suscripción; la amortización se verificará mediante sorteo a partir del séptimo año, a razón de 680.000 en las anualidades octava y novena y 680.000 en la décima. El Banco se reserva el derecho a la amortización anticipada de los títulos, total o parcial, dentro del marco legal del artículo 4.º del Decreto-ley 53/1962, de 29 de noviembre, como asimismo a adquirir bonos en Bolsa para su amortización.

Suscripción: El día 9 de diciembre del año en curso (1974). Quedará cerrada la admisión de solicitudes en el momento mismo en que se haya solicitado todos los títulos que se emiten.

Exenciones fiscales y otras ventajas: Estos bonos gozan de exención en los siguientes impuestos: Transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados, rentas de capital e impuestos sobre sucesiones, en las condiciones legales establecidas.

Se ha designado Comisario del Sindicato de Tenedores de Bonos a don Luis Alonso Manglano.

Valencia, 25 de noviembre de 1974.—El Secretario general, Julio de Miguel Aynat.—14 973-C.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A. (BANKUNION)

Bonos de Caja convertibles, series N y O

Emisión de 28 de junio de 1974

El Consejo de Administración de este Banco comunica a los señores suscriptores de bonos de caja, series N y O, que en su reunión del día 24 de octubre de 1974 adoptó el acuerdo de incrementar el tipo de interés hasta el 8 por 100 anual, con efectos desde el vencimiento semestral de 28 de diciembre próximo, permaneciendo inalteradas las restantes condiciones de emisión, contenidas en las escrituras públicas de 28 de junio de 1974, números 2.276 y 2.277 del Notario de Madrid, don José María de Prada González.

Este acuerdo de modificación de condiciones en beneficio de los suscriptores, una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes, se someterá a la primera Asamblea general de bonistas de la serie respectiva, para su ratificación.

Madrid, 2 de diciembre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.969-C.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A. (BANKUNION)

Bonos de Caja, serie P, emisión de 28 de junio de 1974

El Consejo de Administración de este Banco comunica a los señores suscriptores de bonos de Caja, serie P, que en su reunión del día 24 de octubre de 1974 adoptó el acuerdo de incrementar el tipo de interés hasta el 9 por 100 anual, con efectos desde el vencimiento semestral de 28 de diciembre próximo, y de reducir el plazo de amortización de diez a seis años, subsistiendo inalteradas las restantes condiciones de la emisión, contenidas en la escritura pública de 28 de junio de 1974, número 2.278, del Notario de Madrid don José María de Prada González.

El acuerdo de modificación de condiciones en beneficio de los suscriptores, una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes, se someterá a la primera Asamblea general de bonistas de esta serie para su ratificación.

Madrid, 2 de diciembre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.968-C.

BANCO DE HUESCA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 8 de los corrientes, miércoles, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el próximo día 19, jueves, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de la Compañía, calle General Primo de Rivera, número 25, Castellar del Vallés, provincia de Barcelona, con el siguiente:

Orden del día

1.º Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre la marcha de los negocios sociales.

2.º Aumento de capital social y emisión de las correspondientes acciones.

3.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta, personalmente o por delegación escrita especial para esta Junta, los titulares de las acciones inscritas en el libro registro de la Sociedad, que deberán acreditar el haber depositado sus acciones en la caja de la Sociedad o el resguardo acreditativo de su depósito a nombre del mismo accionista, en una entidad bancaria o establecimiento de crédito autorizado para actuar en España, cinco días antes, como mínimo, del fijado para la celebración de la primera convocatoria.

Castellar del Vallés, 2 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.944-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Bonos de Caja convertibles en acciones del Banco de Vizcaya

Emisión de 20 de mayo de 1970

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de caja de la citada emisión que el cambio medio de las acciones del Banco de Vizcaya, durante el semestre anterior al 30 de noviembre, ha sido de 985,99 por 100.

En consecuencia, y por aplicación de la rebaja del 20 por 100, el precio de conversión para cada acción del Banco de Vizcaya queda fijado en 788,79 por 100, equivalente a 3.943,95 pesetas.

Para obtener una acción del Banco de Vizcaya será preciso entregar cuatro bonos de caja con 20 cupones B, abonando «Induban», en metálico, la diferencia de 58,05 pesetas por acción convertida.

Madrid, 30 de noviembre de 1974.—El Secretario general, Jaime Basanta de la Peña.—3.671-10.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado resguardo número 20.197, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 21.505, de 1.000.000 de pesetas, a nombre de don Julio Cabrillo Ruiz, establecida en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para sí, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de su publicación no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de noviembre de 1974.—14.829-C.

TECNICA DE CONSULTA, S. A. (TECNOSA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153, 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se mani-

fiesta para general conocimiento que en la Junta general de fecha 5 de noviembre de 1974, se acordó la disolución de la Compañía «Técnica de Consulta, Sociedad Anónima» (TECNOSA).

En dicha Junta, y debido a las circunstancias especiales de la Compañía, se acordó la liquidación de la misma, cuyo balance final fue el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos y caja	21.289,80
Pérdidas y Ganancias	2.478.710,20
Total	2.500.000,00
Pasivo:	
Capital	2.500.000,00

Madrid, 25 de noviembre de 1974.—El liquidador, María Pilar Buitó Nubiola.—3.668-4.

HISPAMERSA

Hispano Americana de Valores
Mobiliarios, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la autorización que le fué concedida en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 7 de abril de 1973, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado ampliar el capital en 150.000.000 de pesetas, representadas por 300.000 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 3.000.001 al 3.300.000, serie A (única).

Tendrán derecho preferente a la suscripción quienes sean accionistas de «Hispanoamericana» al finalizar el día 29 de noviembre de 1974, en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas que posean. El precio de las nuevas acciones será de 500 pesetas, o sea, a la par; disfrutarán de los mismos derechos políticos que las existentes anteriormente en circulación y participarán en los resultados económicos de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1975. El ejercicio del derecho de suscripción de las nuevas acciones se podrá efectuar entre los días 1 al 31 de diciembre de 1974, ambos inclusive. Pudiendo llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Hispanoamericano, San Sebastián, Gijón y Mercantil de Tarragona, mediante el estampillado de las acciones números 1 al 2.700.000 y contra entrega del cupón número 5 en las acciones números 2.700.001 al 3.000.000. En el acto de la suscripción se desembolsará la totalidad del nominal de las acciones suscritas. A los señores accionistas, que deseen ceder en todo o en parte sus derechos de suscripción, se les entregará en las oficinas mencionadas los documentos negociables correspondientes, contra estampillado de la totalidad de las acciones números 1 al 2.700.000 y contra entrega del cupón número 5 en las acciones 2.700.001 al 3.000.000. Los expresados documentos negociables quedarán sin valor ni efecto después de la fecha de cierre de la suscripción.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.—El Consejero-Secretario, Ricardo Calvo Navarro.—14.964-C.

PAPELERA DEL LEIZARAN, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Papelera del Leizarán, S. A.», convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Entidad, en la villa de Andoain, el día 20 de diciembre, a las once horas, en primera

convocatoria y, si procediere, en segunda, el día 21 en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital de la Sociedad.
- 2.º Modificación del articulado correspondiente de los Estatutos sociales, motivada por la ampliación.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Andoain, 30 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Oscar Rodríguez-Arias.—14.970-C.

TALCOS PIRENAICOS, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En base a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal celebrada el 15 de noviembre de 1974 se adoptó por unanimidad el acuerdo de fusión de esta Compañía «Talcos Pirenaicos, Sociedad Anónima», con la Compañía «Hijo de Pablo Pagés, S. A.», mediante la absorción de esta última, que se disolverá sin liquidación, por la primera, que adquirirá mediante traspaso en bloque todo el patrimonio de «Hijo de Pablo Pagés, Sociedad Anónima», aumentándose su capital social en la cuantía que proceda.

Figueras, 17 de noviembre de 1974.—«Talcos Pirenaicos, S. A.»—Un Administrador-Gerente, Salvador Perxas Dalfo.—14.768-C. y 3.º 3-12-1974

HIGO DE PABLO PAGES, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En base a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria y universal celebrada el 15 de noviembre de 1974 se adoptó por unanimidad el acuerdo de fusión de esta Compañía «Hijo de Pablo Pagés, Sociedad Anónima», con la Compañía «Talcos Pirenaicos, S. A.», mediante la absorción de la primera, que se disolverá sin liquidación, por la segunda, a la que se traspasará en bloque todo el patrimonio de «Hijo de Pablo Pagés, S. A.»

Figueras, 17 de noviembre de 1974.—«Hijo de Pablo Pagés, S. A.»—Un Gerente, Salvador Perxas Dalfo.—14.767-C. y 3.º 3-12-1974

AGRICOLA GANADERA ANTELANA, SOCIEDAD ANONIMA

Primer anuncio de fusión

La Junta general de accionistas de «Agrícola Ganadera Antelana, Sociedad Anónima» (AGA, S. A.), celebrada con el carácter de universal el día 22 de noviembre de 1974, acordó por unanimidad la fusión de esta Compañía con «Productores de Patata de Siembra, Sociedad Limitada» (PROPASI, S. L.), mediante su absorción por esta última, a la que se traspasará en bloque activo y pasivo de la absorbida, que quedará disuelta, y asumiendo «Productores de Patata de Siembra, S. L.», todos sus derechos y obligaciones.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 29 de noviembre de 1974.—El Director Gerente, Carlos García Gisbert.—14.974-C. 1.º 3-12-1974

PRODUCTORES DE PATATA DE SIEMBRA, S. L.

Primer anuncio de fusión

La Junta general de «Productores de Patata de Siembra, S. L.», celebrada el día 22 de diciembre de 1974, con la concurren-

cia de todos los socios, por unanimidad, acordó la fusión de la misma con la Compañía «Agrícola Ganadera Antelana, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última, adquiriendo «Propasi, Sociedad Limitada», la totalidad de activo y pasivo de la absorbida y asumiendo todos sus derechos y obligaciones.

Valencia, 29 de noviembre de 1974.—El Gerente, Rogelio Martí Vicent.—14.975-C. 1.º 3-12-1974

POCLAIN HISPANA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Fernández Caro, 9, Madrid) el próximo día 19 de diciembre de 1974, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, si procediese, en segunda, el día 20, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de fusión con «Talleres Unidos, S. A.» (TUSA). Acuerdos pertinentes.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.947-C.

TALLERES UNIDOS, S. A.

(TUSA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Juslibol, 14, Zaragoza, el próximo día 18 de diciembre de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda, el día 19, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de fusión con «Poclain Hispana, S. A.». Acuerdos pertinentes.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1974.—El Consejero-Delegado, Pierre Milhe-Poutignon.—14.946-C.

LA ENERGIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por error en la publicación del anuncio, se convoca nuevamente a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el 29 de diciembre próximo, a las doce horas, en el local social de la avenida Puerta del Ángel, 22, para tratar sobre los siguientes extremos del orden del día:

Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de junio pasado, en orden a la aprobación de la gestión del Consejo, la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la distribución de los resultados del ejercicio de 1973; así como proceder a la elección y sustitución de señores Consejeros y nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que depositen en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación, sus títulos o resguardos acreditativos de tenerlos inmovilizados en un Banco.

Barcelona, 29 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Batalla Catá.—14.941-C.

GRUPO ALIMENTARIO VIDA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, calle de Lagasca, número 84, de esta capital, el próximo día 18 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Estado de cuentas y situación financiera.
- 2.º Renovación del Consejo.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Giménez Guitard.—14.939-C

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que, a partir del día 15 de diciembre próximo, se hará efectivo un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio de 1974.

Este dividendo se abonará a la totalidad de las acciones serie A y B, por los siguientes importes:

	Pesetas
Dividendo íntegro	23,5294
Impuesto 15 por 100	3,5294
Dividendo líquido	20,0000

El pago de este dividendo líquido será realizado contra la presentación de los extractos de inscripción, para su estampillado, en las centrales y sucursales de los Bancos siguientes:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Herrero.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Andrés Reguera Guajardo.—3.670-5.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CEPSA)

MADRID

Domicilio social: Avenida de América, 32

Anuncio de aumento de capital

El Consejo de Administración de esta Compañía, en su reunión del 28 de noviembre actual, usando en tiempo y forma de la autorización que le fué conferida por la Junta general ordinaria celebrada el 13 de mayo de 1974, ha acordado aumentar el capital social en 2.373.133.500 pesetas, mediante la emisión, a la par, de 4.746.267 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, con cupón número 102 y siguientes y derecho a participar en los beneficios sociales desde 1 de enero de 1975.

Las referidas 4.746.267 acciones serán objeto de suscripción preferente reservada a los actuales accionistas, que se abrirá el 16 del próximo mes de diciembre, ejercitándose el derecho de suscripción de las acciones en circulación, para cada una de las nuevas acciones que se suscriban, de la siguiente manera:

— Mediante estampillado de tres acciones correspondientes a la numeración 1 a 12.204.687.

— Mediante la entrega de tres cupones número 100, de las acciones correspondientes a la numeración 12.204.688 al 14.238.801.

El importe de las nuevas acciones se desembolsará de una sola vez por su valor nominal de 500 pesetas. Los gastos de póliza serán de cuenta del suscriptor.

La suscripción se cerrará el día 15 de enero de 1975, y pasada esta fecha quedará sin efecto el derecho reconocido a los accionistas de la Compañía.

Las suscripciones, con la entrega de los cupones o el estampillado referido y el importe total de 500 pesetas por acción, se efectuarán en los siguientes Bancos, que librarán el oportuno justificante a canjear por los títulos definitivos:

En Madrid y Barcelona:

- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Banco Exterior de España.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.979-C.

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

Relación de obligaciones, serie C, emisión 1954, de «Saltos del Nansa, S. A.», amortizadas en noviembre de 1974

Números

332 a	333	98.252 a	261
8.102	201	98.952	954
8.246	389	99.834	843
8.400	401	100.904	978
8.488	552	101.818	829
10.248	249	104.598	608
11.533	537	104.849	858
23.221	230	108.142	221
24.364	388	119.525	544
25.233	252	122.040	049
25.890	904	128.830	639
27.808	827	135.188	197
28.868	877	136.488	497
29.550	624	136.990	137.020
34.819	842	137.021	060
36.581	586	138.150	162
39.660	662	136.923	139.022
40.745	754	150.969	151.068
44.079	155	153.353	375
57.230	269	153.789	
58.204	217	153.800	838
58.421	457	158.707	726
60.067	076	163.891	899
64.265	276	164.120	210
66.788	837	164.527	528
70.830	835	164.591	800
72.503	572	173.450	485
73.500	501	173.765	774
92.105	113	176.540	545
92.331			

Total: 1.667 obligaciones.

Madrid, 26 de noviembre de 1974.—14.797-C.

ESTRUCTURAS METALICAS ARAGONESAS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria a celebrar en su domicilio social, carretera de Castellón, kilómetro 5,200 (La Cartuja Baja), el día 19 de diciembre del año en curso, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las trece horas treinta minutos en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de Estatutos.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.945-C.

CATALAÑA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Avenida Puerta del Angel, 22

Amortización de 3.582 obligaciones, serie G

87 a	96	8.819		16.266 a	16.267	23.794	
126 a	130	8.760 a	8.761	16.384		24.011 a	24.012
189		8.768		16.395 a	16.396	24.190	
194		8.787		16.399		24.220 a	24.221
469 a	470	8.790 a	8.791	16.401		24.235 a	24.240
473 a	474	8.938		16.408 a	16.411	24.484	
667		9.172		16.426		24.655 a	24.656
841		9.266		16.681		24.708 a	24.710
879		9.421 a	9.422	16.878 a	16.879	24.874	
1.138		9.516		17.043		24.897	
1.168		9.542		17.043		25.121	
1.214		9.723 a	9.725	17.358		25.158 a	25.164
1.563		9.892 a	9.898	17.495 a	17.497	25.318 a	25.319
1.570		9.907 a	9.916	17.568 a	17.569	25.396 a	25.403
1.658 a	1.659	9.954		17.862		25.436 a	25.437
1.845		9.963		17.901		25.561	
1.911 a	1.914	9.989 a	9.997	18.159		25.586	
2.032		10.015		18.299		25.591 a	25.596
2.081 a	2.083	10.017 a	10.020	18.336 a	18.339	25.703 a	25.706
2.163		10.201 a	10.205	18.551 a	18.552	25.823	
2.288 a	2.290	10.215 a	10.217	18.601 a	18.608	25.897	
2.412		10.262 a	10.263	18.626		28.014 a	28.021
2.612		10.305		18.629 a	18.633	28.185 a	28.186
2.733 a	2.735	10.354 a	10.359	18.639 a	18.640	28.207 a	28.214
2.790 a	2.792	10.407		18.681 a	18.684	28.332 a	28.333
2.961		10.487 a	10.488	18.728		28.454 a	28.455
3.242 a	3.244	10.528 a	10.529	18.855 a	18.878	28.473 a	28.482
3.387 a	3.389	10.554		18.936 a	18.938	28.491	
3.400		10.600		18.991 a	18.994	28.582 a	28.584
3.412 a	3.413	10.739 a	10.748	19.047		28.858	
3.416		10.784 a	10.787	19.118		28.931	
3.772 a	3.774	10.837		19.126 a	19.128	27.121	
4.067 a	4.074	10.843		19.148		27.155 a	27.157
4.344 a	4.345	10.858		19.161		27.198	
4.534		10.893 a	10.894	19.190 a	19.191	27.259 a	27.260
4.660		10.932		19.226 a	19.237	27.426 a	27.427
4.685 a	4.666	11.107		19.301 a	19.303	27.492	
4.786		11.271 a	11.273	19.376		27.756 a	27.758
4.822 a	4.824	11.378 a	11.380	19.395		27.919 a	27.920
4.935		11.399		19.499		27.978	
4.983		11.414 a	11.421	19.602		28.129 a	28.130
4.992		11.426 a	11.432	19.612 a	19.618	28.201	
5.017		11.541		19.622 a	19.626	28.239	
5.021		11.579		19.663		28.251 a	28.252
5.053 a	5.054	11.769		19.679		28.254 a	28.285
5.066 a	5.067	12.033		19.735		28.363	
5.134		12.132		19.823		28.788	
5.466 a	5.473	12.171		19.958		29.011 a	29.023
5.568 a	5.576	12.179		20.082		29.059	
5.587 a	5.594	12.324		20.147 a	20.148	29.375	
5.628 a	5.629	12.520 a	12.522	20.174		29.379	
5.658 a	5.659	12.524 a	12.525	20.294		29.407	
5.729		12.594 a	12.599	20.362		29.439 a	29.441
5.812 a	5.814	12.621		20.373 a	20.376	29.447 a	29.449
6.013		12.629		20.455		29.460	
6.035		12.671		20.466		29.618	
6.052		13.035		20.502 a	20.503	29.843	
6.276 a	6.277	13.151 a	13.160	20.926		29.883 a	29.891
6.310 a	6.311	13.195		21.008		29.924 a	29.925
6.465		13.274 a	13.279	21.045		30.046 a	30.049
6.471		13.299 a	13.300	21.099		30.078	
6.477 a	6.486	13.394 a	13.395	21.233		30.119 a	30.120
6.515 a	6.516	13.428		21.266		30.191	
6.521 a	6.522	13.671 a	13.672	21.356 a	21.360	30.277 a	30.278
6.578 a	6.582	13.773		21.386		30.314 a	30.320
6.638		13.833 a	13.852	21.475 a	21.484	30.349	
6.754		13.898 a	13.900	21.548 a	21.549	30.375	
6.980 a	6.982	14.548 a	14.550	21.807 a	21.808	30.401	
7.310 a	7.311	14.661 a	14.664	21.657		30.491	
7.429		14.785		21.776		30.555 a	30.556
7.561 a	7.564	14.822 a	14.824	22.244 a	22.245	30.580	
7.574 a	7.575	14.829 a	14.837	22.351		30.704 a	30.706
7.662 a	7.663	14.849		22.353 a	22.355	30.759 a	30.761
7.667 a	7.676	15.038		22.386 a	22.393	30.776 a	30.777
7.683 a	7.686	15.256 a	15.257	22.470		30.797 a	30.799
7.715		15.304 a	15.306	22.514 a	22.519	30.865 a	30.867
7.898		15.377 a	15.379	22.596 a	22.599	30.870	
7.912 a	7.913	15.562		22.670		30.873 a	30.880
8.381		15.751 a	15.755	22.689		30.968 a	30.992
8.390 a	8.391	15.839		22.721		30.994 a	30.995
8.498 a	8.500	15.854 a	15.857	22.759		31.066	
8.510 a	8.514	15.908 a	15.909	22.820		31.137 a	31.140
8.520 a	8.524	16.062 a	16.063	23.004 a	23.009	31.170 a	31.171
8.526		16.111		23.085 a	23.087	31.177	
8.559 a	8.561	16.134		23.102		31.190	
8.613		16.187		23.279		31.242	
8.617		16.238		23.290		31.387 a	31.388
				23.400		31.414 a	31.415
				23.435		31.441 a	31.442
				23.442		31.578 a	31.583
				23.581		31.656 a	31.657
				23.659 a	23.661	31.667	
				23.671		31.890 a	31.895
				23.692		32.065 a	32.066
				23.721 a	23.723	32.077 a	32.078

32.177 a 32.178
 32.269
 32.431 a 32.432
 32.538
 32.612
 32.766 a 32.767
 32.772
 32.798
 32.892 a 32.893
 32.911
 32.979 a 32.986
 33.005 a 33.006
 33.049
 33.064
 33.082 a 33.085
 33.213
 33.224 a 33.227
 33.260 a 33.262
 33.271 a 33.272
 33.326
 33.362 a 33.368
 33.398 a 33.399
 33.469 a 33.471
 33.555
 33.651
 33.764 a 33.761
 33.781 a 33.785
 33.802
 33.829 a 33.831
 33.916
 33.944
 34.011 a 34.015
 34.028
 34.330 a 34.331
 34.641 a 34.644
 34.689
 35.012
 35.326 a 35.336
 35.360 a 35.361
 35.405
 35.641
 35.704 a 35.706
 35.962
 36.176
 36.184
 36.234 a 36.235
 36.269
 36.322
 36.338
 36.490 a 36.491
 36.623 a 36.625
 36.748
 36.842 a 36.843
 36.877 a 36.878
 36.887 a 36.888
 36.970 a 36.973
 37.249
 37.331 a 37.335
 37.358 a 37.355
 37.361 a 37.362
 37.422 a 37.427
 37.465 a 37.470
 37.481 a 37.482
 37.490
 37.531
 37.643
 37.707
 37.745 a 37.747
 37.773
 37.958 a 37.962
 38.173
 38.264
 38.266
 38.409 a 38.414
 38.453
 38.495
 38.539
 38.596
 38.642
 38.732 a 38.753
 38.782
 38.770 a 38.771
 38.805
 38.923 a 38.925
 39.097 a 39.101
 39.243 a 39.244
 39.276
 39.399 a 39.403
 39.428
 39.522
 39.677 a 39.680
 39.727 a 39.728
 39.798
 39.812
 39.820 a 39.821

39.850
 39.905 a 39.919
 39.956
 39.980
 40.008 a 40.013
 40.050
 40.072 a 40.073
 40.260
 40.303
 40.318 a 40.324
 40.350 a 40.352
 40.362
 40.628
 40.661 a 40.668
 40.730 a 40.731
 40.754 a 40.768
 40.799
 40.852 a 40.856
 40.864 a 40.869
 40.940 a 40.941
 40.962 a 40.964
 40.989 a 40.990
 41.016
 41.025 a 41.026
 41.039 a 41.040
 41.130
 41.264 a 41.285
 41.482
 41.705
 41.712
 41.720
 41.664 a 41.685
 41.944
 41.949
 42.022 a 42.023
 42.050
 42.090
 42.123
 42.126 a 42.128
 42.316 a 42.320
 42.367 a 42.372
 42.384 a 42.385
 42.402
 42.412 a 42.413
 42.497 a 42.499
 42.512
 42.517
 42.519
 42.669 a 42.690
 42.913
 42.926
 42.931
 42.972 a 42.975
 42.978
 43.022 a 43.023
 43.153 a 43.157
 43.168 a 43.172
 43.176 a 43.177
 43.168 a 43.190
 43.281
 43.297
 43.514 a 43.515
 43.761 a 43.762
 43.771 a 43.774
 43.949 a 43.951
 44.063 a 44.091
 44.118 a 44.120
 44.135 a 44.136
 44.139 a 44.141
 44.143
 44.199
 44.226
 44.235
 44.490 a 44.491
 44.509
 44.523 a 44.525
 44.665 a 44.666
 44.673
 44.723
 44.827 a 44.836
 44.840
 44.906 a 44.908
 45.001
 45.024 a 45.030
 45.044
 45.108
 45.124
 45.152 a 45.153
 45.179
 45.658 a 45.662
 45.664 a 45.688
 45.799
 45.906 a 45.911
 46.027
 46.029

46.145
 46.263 a 46.264
 46.390
 46.696
 46.851
 46.901
 46.948
 47.143
 47.293
 47.250 a 47.251
 47.373 a 47.374
 47.380 a 47.382
 47.401
 47.521 a 47.522
 47.715
 48.028 a 48.037
 48.111 a 48.114
 48.176 a 48.200
 48.297
 48.404 a 48.410
 48.442
 48.674
 48.682
 49.925 a 49.926
 49.111
 49.291
 49.340
 49.371
 49.406 a 49.408
 49.440
 49.499
 49.520 a 49.524
 49.542 a 49.549
 49.609 a 49.610
 49.626 a 49.627
 49.634 a 49.635
 49.694
 49.917 a 49.919
 49.930 a 49.931
 49.954 a 49.990
 49.971 a 49.974
 50.002 a 50.004
 50.020
 50.031 a 50.037
 50.148
 50.294 a 50.298
 50.325
 50.335 a 50.336
 50.345
 50.361 a 50.384
 50.429 a 50.440
 50.451
 50.484
 50.592 a 50.596
 50.704 a 50.708
 51.000
 51.034
 51.101 a 51.102
 51.198 a 51.200
 51.276 a 51.277
 51.448
 51.467 a 51.473
 51.480
 51.486 a 51.488
 51.849
 51.868
 51.958
 51.971
 52.202 a 52.205
 52.341 a 52.368
 52.583 a 52.595
 52.745
 52.900
 52.930
 53.053 a 53.054
 53.097 a 53.098
 53.185
 53.257 a 53.258
 53.566 a 53.587
 53.740
 53.744 a 53.745
 53.830
 54.189
 54.212
 54.226 a 54.229
 54.244 a 54.260
 54.475 a 54.479
 54.698 a 54.701
 54.837
 54.872 a 54.883
 54.941 a 54.942
 55.076 a 55.080
 55.096
 55.233 a 55.242
 55.321

55.334 a 55.339
 55.460 a 55.461
 55.509
 55.552 a 55.559
 55.789
 55.983 a 55.984
 56.048
 56.056 a 56.057
 56.064 a 56.069
 56.096
 56.154 a 56.155
 56.166 a 56.167
 56.202 a 56.204
 56.255 a 56.257
 56.290 a 56.298
 56.371
 56.508
 56.598
 56.675 a 56.676
 56.683 a 56.685
 56.934
 56.961
 57.000
 57.243
 57.551
 57.611 a 57.616
 57.633
 57.773
 57.901 a 57.903
 57.917 a 57.927
 58.245 a 58.246
 58.291 a 58.306
 58.330
 58.351 a 58.352
 58.360 a 58.390
 58.455
 58.514 a 58.521
 59.609 a 59.610
 58.635
 58.858
 58.741
 58.752
 59.081 a 59.083
 59.427 a 59.431
 59.754
 59.796 a 59.797
 59.854
 60.002 a 60.005
 60.073
 60.086 a 60.087
 60.099 a 60.099
 60.134 a 60.135
 60.163 a 60.164
 60.281 a 60.282
 60.288 a 60.289
 60.301 a 60.305
 60.375 a 60.380
 60.887 a 60.888
 60.891 a 60.892
 60.899
 60.905
 60.907
 60.913
 61.065 a 61.069
 61.282 a 61.286
 61.308
 61.386 a 61.388
 61.581
 61.590 a 61.597
 61.667
 61.672 a 61.674
 61.803
 61.828 a 61.831
 61.928 a 61.930
 61.948 a 61.957
 61.972
 61.997 a 62.000
 62.098
 62.301 a 62.302
 62.487 a 62.488
 62.531
 62.643 a 62.645
 62.754 a 62.758
 62.783
 62.874
 63.045
 63.049
 63.183 a 63.184
 63.256 a 63.257
 63.285 a 63.290
 63.520
 63.563 a 63.569
 63.747 a 63.754
 63.783 a 63.785
 63.827 a 63.834
 63.904

63.907
 64.015 a 64.019
 64.077
 64.230
 64.661 a 64.687
 64.777 a 64.788
 64.862 a 64.889
 64.898
 64.919 a 64.921
 64.974 a 64.975
 65.077 a 65.078
 65.131 a 65.150
 65.203 a 65.204
 65.227
 65.508 a 65.510
 65.735
 65.756
 66.067 a 66.068
 66.285
 66.301 a 66.305
 66.319
 66.374
 66.382 a 66.394
 66.406 a 66.418
 66.420 a 66.422
 66.448 a 66.451
 66.464
 66.584 a 66.591
 66.701
 66.731
 66.736
 66.908 a 66.910
 66.919
 66.936
 67.043
 67.077 a 67.081
 67.085
 67.087 a 67.089
 67.296 a 67.296
 67.376 a 67.383
 67.425 a 67.426
 67.548 a 67.549
 67.586
 67.601 a 67.611
 67.655 a 67.658
 67.889 a 67.890
 67.932 a 67.933
 67.946
 68.308 a 68.311
 68.358
 68.514
 68.579
 68.597
 68.761
 68.782
 68.822 a 68.823
 68.945
 68.943 a 68.952
 69.042
 69.313 a 69.314
 69.327
 69.632 a 69.640
 69.659 a 69.661
 70.216 a 70.217
 70.418 a 70.420
 70.538
 70.587
 70.658
 70.757 a 70.758
 70.990
 71.024 a 71.025
 71.077
 71.173
 71.338
 71.391 a 71.394
 71.498
 71.576 a 71.581
 71.759
 72.078
 72.202 a 72.207
 72.295 a 72.299
 72.345
 72.365
 72.500
 72.690 a 72.692
 72.712 a 72.715
 72.914 a 72.933
 73.069
 73.080
 73.162 a 73.166
 73.274
 73.312
 73.420
 73.493 a 73.495
 73.304
 73.507

73.646
 73.689 a 73.692
 73.718
 73.738
 74.076 a 74.090
 74.166
 74.173
 74.195 a 74.196
 74.268
 74.777 a 74.780
 74.783 a 74.784
 74.822
 74.888 a 74.893
 74.986 a 74.987
 75.094 a 75.097
 75.217
 75.985 a 75.988
 75.991 a 75.997
 76.027
 76.045
 76.049 a 76.051
 76.056 a 76.057
 76.109
 76.313 a 76.314
 76.317 a 76.327
 76.687 a 76.691
 76.927
 77.134
 77.161 a 77.183
 77.239
 77.256 a 77.258
 77.333
 77.348 a 77.351
 77.385 a 77.388
 77.503 a 77.525
 77.624
 77.796 a 77.797
 77.834
 77.898 a 77.899
 77.912 a 77.914
 78.018 a 78.019
 78.133 a 78.134
 78.250
 78.254
 78.319 a 78.320
 78.371
 78.433
 78.478
 78.490
 78.509 a 78.510
 78.658
 78.783 a 78.786
 78.848 a 78.851
 78.922 a 78.923
 78.952
 79.122
 79.249 a 79.250
 79.317
 79.346 a 79.350
 79.359
 79.518 a 79.519
 79.571
 79.611 a 79.612
 79.734
 79.837 a 79.838
 79.967 a 79.968
 80.020 a 80.029
 80.124
 80.228 a 80.231
 80.351 a 80.363
 80.438 a 80.439
 80.598
 80.729
 80.760 a 80.762
 80.807
 81.051 a 81.080
 81.090
 81.150 a 81.151
 81.192 a 81.195
 81.269
 81.283
 81.304 a 81.306
 81.517 a 81.523
 81.529
 81.545 a 81.547
 81.811 a 81.817
 81.982 a 81.987
 82.249
 82.392 a 82.393
 82.469
 82.583
 82.678 a 82.683
 82.693 a 82.696
 82.731
 82.785

82.826 a	82.827	90.673	99.306 a	99.309	104.957 a	104.958
82.846		90.685 a	99.379		105.010	
82.951 a	82.953	90.689 a	99.422		105.054	
82.978		90.695 a	99.450		105.100	
83.090 a	83.092	90.713 a	99.489 a	99.495	105.235	
83.188		90.805	99.613		105.239	
83.220 a	83.226	90.915	99.779		105.273	
83.257 a	83.258	90.947	99.870		105.275 a	105.276
83.356 a	83.359	90.981	99.928 a	99.930	105.353 a	105.354
83.654		91.005	100.209		105.427	
83.685 a	83.686	91.111	100.366		105.434 a	105.437
84.255		91.291 a	100.385		105.670	
84.297 a	84.298	91.310	100.468 a	100.476	105.691	
84.332		91.341	100.514 a	100.515	105.703	
84.415		91.403	100.562 a	100.573	105.727 a	105.728
84.457 a	84.459	91.867 a	100.694		105.866	
84.544 a	84.545	92.154 a	100.851		105.882	
84.565 a	84.566	92.158 a	100.858		105.979	
84.625 a	84.627	92.173 a	100.869 a	100.887	105.989	
84.755		92.231	100.890 a	100.891	105.991 a	105.993
84.828 a	84.833	92.448 a	100.917 a	100.918	105.995	
84.921 a	84.923	92.496 a	100.932 a	100.933	105.999	
85.025		92.535 a	100.954		106.067 a	106.069
85.122 a	85.143	92.548	100.965		106.077	
85.188		92.558	101.229		106.112 a	106.113
85.195		92.626	101.238 a	101.242	106.139	
85.227 a	85.228	92.690	101.298		106.179 a	106.182
85.247 a	85.250	92.692 a	101.410		106.222 a	106.223
85.296 a	85.305	92.830	101.434 a	101.436	106.232 a	106.233
85.336 a	85.341	93.909	101.491		106.235 a	106.236
85.434		93.011 a	101.488		106.269 a	106.270
85.448 a	85.449	93.032	101.603 a	101.604	106.282	
85.508 a	85.509	93.083 a	101.738		106.305 a	106.309
85.525		93.107 a	101.738		106.343	
85.726 a	85.731	93.245 a	101.759 a	101.760	106.448	
85.810		93.451 a	101.768		106.451 a	106.475
85.843 a	85.845	93.628	101.869 a	101.870	106.507 a	106.508
85.905 a	85.909	93.702 a	101.892 a	101.893	106.557 a	106.566
86.052 a	86.054	93.737 a	101.931 a	101.935	106.623 a	106.628
86.076 a	86.077	93.741	101.997		106.930 a	106.931
86.113 a	86.114	93.767	102.027		106.975 a	106.976
86.151		93.858 a	102.136		107.001 a	107.006
86.188 a	86.200	94.075	102.216		107.348 a	107.350
86.219		94.079	102.232 a	102.235	107.516 a	107.521
86.383		94.081	102.321		107.776	
86.401		94.310	102.507 a	102.510	107.878 a	107.879
86.528		94.323 a	102.538		108.018	
86.627		94.407 a	102.752 a	102.753	108.042	
86.763		94.483	102.797 a	102.799	108.048 a	108.052
86.894 a	86.897	94.488	102.972 a	102.974	108.069	
86.964		94.553	102.932		108.096	
87.033 a	87.035	94.631 a	103.079 a	103.080	108.131	
87.047 a	87.057	94.78 a	103.151 a	103.160	108.200	
87.066		94.938	103.244 a	103.245	108.213	
87.132 a	87.138	95.566	103.285		108.267	
87.332 a	87.336	95.702	103.339		108.288	
87.451		95.709 a	103.351		108.295 a	108.297
87.931 a	87.934	96.025 a	103.359		108.327	
87.947 a	87.949	96.097 a	103.395 a	103.397	108.414 a	108.416
87.953 a	87.960	96.097 a	103.409 a	103.415	108.433 a	108.437
88.083 a	88.100	96.432 a	103.569		108.505	
88.124		96.440	103.606		108.628 a	108.637
88.146 a	88.150	96.531	103.695 a	103.696	108.901 a	108.983
88.190 a	88.193	96.533	103.706 a	103.707	109.218	
88.260 a	88.268	96.537 a	103.978 a	103.979	109.234 a	109.238
88.341		96.545 a	104.202		109.293 a	109.305
88.898		96.664	104.204		109.343	
89.030 a	89.034	96.702 a	104.439		109.350	
89.140		96.733 a	104.495 a	104.498	109.454	
89.162		96.871	104.693		109.498	
89.197 a	89.199	96.896	104.731 a	104.732	109.569	
89.238 a	89.240	96.947	104.777 a	104.778	109.625	
89.265		96.968 a	104.784		109.887	
89.389		97.083 a	104.795		109.985	
89.489		97.126 a	104.800			
89.499		97.169				
89.618 a	89.619	97.305 a				
89.666		97.462 a				
89.753 a	89.754	97.494 a				
89.833		97.763				
89.912		97.897 a				
89.998		97.942				
90.060		97.965				
90.083		97.986 a				
90.149 a	90.150	98.012				
90.198		98.184 a				
90.337		98.226 a				
90.402 a	90.404	98.504 a				
90.431 a	90.440	98.288				
90.459 a	90.463	98.516 a				
90.482 a	90.483	98.666				
90.487		98.870				
90.489 a	90.492	98.992 a				
90.541 a	90.543	99.080				
90.668 a	90.669	99.082				
		99.094 a				
		99.203 a				

1. Tendrán derecho preferente de suscripción los accionistas poseedores de las acciones números 1 al 92.716.503, en la proporción de una acción nueva por cada 10 de las que posean, al tipo del 100 por 100, es decir, a 500 pesetas por acción.

2. El desembolso de las 500 pesetas por acción será efectuado en el acto de la suscripción. Sin embargo, los accionistas que lo deseen podrán fraccionar el pago en la siguiente forma: 250 pesetas en la suscripción y 250 pesetas en el período del 10 de junio al 10 de julio de 1975.

3. La suscripción se abrirá el 10 de diciembre de 1974 en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros, y quedará cerrada el 10 de enero de 1975, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción los accionistas que no lo hayan ejercitado dentro del plazo indicado.

4. Las acciones de esta ampliación de capital participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1975, de acuerdo con su forma de desembolso.

5. Al objeto de que pueda ejercitarse de una forma rápida y eficaz el derecho de suscripción, número de orden 150, tanto de los títulos unitarios con cupones como de los múltiples sin cupones, obran en poder de los Bancos, Cajas de Ahorros y Bolsas de Comercio las instrucciones oportunas a este fin, iguales a las de operaciones anteriores.

Dividendo activo a cuenta ejercicio 1974

A partir de 1 de enero de 1975, se pagará con cargo a los beneficios del ejercicio 1974, en concepto de dividendo a cuenta, por mediación de cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Acciones números 1 al 90.933.515:

Pesetas

Por cada acción, libre de impuestos 25,00

Acciones emisión diciembre 1973 (desembolso parcial), números 90.933.516 al 92.256.346:

Pesetas

Por cada acción, libre de impuestos 20,00

Acciones emisión julio 1974 (conversión obligaciones serie 34.^ª), números 92.256.347 al 92.716.503:

Pesetas

Por cada acción libre de impuestos 14,59

Los Bancos y Cajas de Ahorros tienen las instrucciones oportunas para el pago de este dividendo, número de orden de derechos 151, tanto de los títulos unitarios con cupones como de los múltiples sin cupones.

Madrid, 27 de noviembre de 1974.—Secretaría General.—14.956-C.

TEJAR BALEAR, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 21 de diciembre, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el 23 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en las oficinas sitas en Palma, calle Juan Bauza, número 17, principal, con el siguiente orden de día:

Los poseedores de la parte acumulada a las mismas «Certificados de acumulación» podrán percibir su importe más el de los cupones vencidos, a partir del día 1 de diciembre próximo, en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 30 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.972-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, en uso de las facultades concedidas por la Junta general, anuncia la ampliación de capital social en los siguientes términos:

Unico. Aumento de capital social y autorización al Consejo para llevarlo a cabo dentro de los límites y prescripciones que se acuerden. Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos que se alteren por la indicada ampliación.

Palma, 28 de noviembre de 1974.—El Secretario, Santiago Coll Llombart. — 14.982-C.

VAÑO, SANCHEZ Y COMPAÑIA, S. A.

ALICANTE

Convocatoria de la Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la expresada Sociedad, en su sesión de fecha 19 de octubre de 1974, ha adoptado el acuerdo de convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, calle Pérez Medina, número 7, de Alicante, en primera convocatoria, el día 18 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, y de no haber quórum, se celebraría en segunda convocatoria, al siguiente día hábil, en los mismos lugar y hora, para tratar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión realizada por el Consejo de Administración y demás ejecutivos de la Sociedad, todo ello referido al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1974.
- 2.º Propuesta de imputación de los resultados habidos.
- 3.º Nombramiento, si procede, de nuevos Administradores.
- 4.º Modificación del artículo 40 de los Estatutos sociales para acomodar el ejercicio social de la Empresa del año natural.
- 5.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.
- 6.º Nombramiento de accionistas Censores de Cuentas para el próximo ejercicio, en número de dos titulares y dos suplentes.
- 7.º Designación de la persona o personas a quien se le deleguen las facultades necesarias en derecho para la ejecución de los acuerdos que se adopten.
- 8.º Aprobación del acta en la misma Junta o designación de Interventores para su aprobación en los términos expresados por la Ley.

Alicante, 27 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración. 4.172-D.

COMPANIA ESPAÑOLA DE GAS, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Córcega, 373, 3.ª planta

Capital social, totalmente desembolsado: 259.687.000 pesetas

Reservas: 27.084.089,40 pesetas

Cuenta de Regularización: 11.738.203,60 pesetas

Objeto social: Producción y distribución de gas ciudad

Suscripción de obligaciones simples

Suscripción pública de 100.000.000 de pesetas en 100.000 obligaciones de 1.000 pesetas nominales cada una, en una sola serie denominada «Emisión 1974».

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Durante los tres primeros años el interés será del 9,9431 por 100 anual. De los años cuarto al sexto, ambos inclusive, será del 10,2272 por 100 anual. Y en los últimos cuatro años gozarán de un interés del 10,5 por 100 anual, siendo en cualquier caso a cargo del obligacionista el correspondiente impuesto. El tipo del impuesto sobre las Rentas del Capital, que grava los rendimientos de estas obligaciones, goza de una reducción del 50 por 100, concedida por el Ministerio de Hacienda, por lo que la renta líquida para el obligacionista representa el 8,75 por 100 anual durante los tres primeros años, el 9 por 100 anual durante los años cuatro al sexto y el 9,25 por 100 anual durante los años séptimo al décimo.

Vencimiento de cupones: Semestrales, el 6 de junio y el 6 de diciembre de cada año, siendo la primera fecha del cupón a pagar el 6 de junio de 1975.

Amortización: A la par en un plazo de diez años, comenzando la amortización a finales del tercer año, mediante ocho anualidades constantes. En consecuencia, los sorteos tendrán lugar el mes de diciembre de los años 1977 a 1984, ambos inclusive.

La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha declarado dichas obligaciones aptas para la materialización de las reservas del Instituto Nacional de Previsión y de las Mutualidades Laborales y para las inversiones de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorro. Se solicitará la admisión de estos títulos a la cotización oficial de la Bolsa de Barcelona y se gestionará su inclusión en la lista de valores admitidos para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros y Entidades de Capitalización.

La suscripción pública quedará abierta el día 6 de diciembre de 1974 y se declarará cerrada en cuanto quede cubierta.

La suscripción podrá efectuarse en las siguientes Entidades:

Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Central, Banco Urquijo, Banca Más Sardá, Cajas de Ahorro de la Federación Catalano-Balear y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Se ha constituido el Sindicato de Obligacionistas con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que se registrará por las reglas contenidas en la escritura de emisión. Ha sido designado para el cargo de Comisario, la «Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús Gari, Sociedad Anónima».

Autorizado por la Dirección General de Política Financiera.

Barcelona, 28 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Lozoya.—14.940-C.

INDUSTRIAS ROBLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 23 de diciembre de 1974, a las cinco de la tarde, o, en su caso, a la misma hora y lugar al día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Reelección y nombramiento de Consejeros.
- 2.º Propuesta de disolución de la Sociedad.
- 3.º Aprobación del balance final de la Sociedad.
- 4.º Nombramiento de liquidadores de la Sociedad.

A los efectos de asistencia, representación y demás formalidades se estará a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos sociales.

Villanueva y Geltrú, 30 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Blach Almirall. 4.176-D.

DEPORTIVA NAUTICA ALGORTA, S. A.

«La Deportiva Náutica Algorta, S. A.», con domicilio social en el Puerto Viejo de Algorta (Vizcaya), convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las dieciocho horas treinta minutos del día 18 de diciembre de 1974, y en segunda convocatoria, caso de no celebrarse la primera, a las diecinueve horas treinta minutos del día siguiente, 17 de diciembre de 1974, con arreglo al siguiente

Orden del día

Proyecto de nuevos sistemas de explotación de la Sociedad.

Algorta, 2 de diciembre de 1974.—El Secretario, José Moles.—14.938-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).